

RESOLUCIÓN No.

(001048 DEL 23 DE FEBRERO DEL 2023)

“POR LA CUAL SE OTORGAN TÍTULOS POR SECRETARÍA GENERAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,

En uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

La Secretaría General estableció calendario de grados por secretaría con el concepto del Departamento de Admisiones y Registro Académico para iniciar los trámites correspondientes para la realización de estos grados de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral No. 2442 del 19 de diciembre de 2017 “Por medio de la cual se establece las responsabilidades y procedimiento de grado de la Universidad del Atlántico”.

La Resolución antes enunciada en su artículo cuarto numeral tercero establece: “como responsabilidad y procedimiento a cargo de la Secretaría General la proyección de las resoluciones de grado por secretaría y resolución general de la ceremonia”.

La Secretaría General en cumplimiento del Calendario de Grados establecido, envió el 18 de enero de la presente anualidad, el listado de aspirantes autorizados a las diferentes Facultades para el proceso de recepción de documentos y remisión de los mismos al Departamento de Admisiones y Registro Académico.

El Departamento de Admisiones y Registro Académico remitieron a la Secretaría General un listado definitivo de los egresados que cumplen con los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias para la obtención de títulos y menciones de honor, correspondientes a los programas de la Facultad de INGENIERÍA.

Los señores (as) mencionados han cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades en el respectivo plan de estudios de los programas de la Facultad en mención, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los reglamentos que rigen estas materias.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otórguese el grado y título correspondiente, a los señores(as) que se relacionan a continuación.

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	LUGAR DE EXPEDICION	DEPARTAMENTO DE EXPEDICION	ACTA	LIBRO	FOLIO	REGISTRO
DANIEL ALBERTO ARZUZA SOLANO	1140844508	BARRANQUILLA	ATLANTICO	3040	2-C	88	5041
MARIA FERNANDA ATENCIO BARRAZA	1010111988	BARRANQUILLA	ATLANTICO	3049	2-C	88	5050
BREINER BARRIOS DONADO	1140898149	BARRANQUILLA	ATLANTICO	3050	2-C	88	5051
CLAUDY ELENA CABALLERO CASTILLO	1140895013	BARRANQUILLA	ATLANTICO	3041	2-C	88	5042
CRISTIAN JOSE CHARRIS GAMARRA	1140854211	BARRANQUILLA	ATLANTICO	3042	2-C	88	5043
YESICA PAOLA DE LA CRUZ CANTILLO	1140847357	BARRANQUILLA	ATLANTICO	3043	2-C	88	5044
ANGELLY PAOLA FERNANDEZ MARTINEZ	1002034193	BARRANQUILLA	ATLANTICO	3051	2-C	88	5052
JESUS DAVID FONTALVO MARIN	1143446247	BARRANQUILLA	ATLANTICO	3037	2-C	88	5038
LORD BRYANTH GUELL GIRALDO	1140883417	BARRANQUILLA	ATLANTICO	3052	2-C	88	5053
JOHAAN DAVID LLANOS OCHOA	1143124537	BARRANQUILLA	ATLANTICO	3044	2-C	88	5045
ANDRES EDUARDO MARTINEZ BARRIOS	1140868338	BARRANQUILLA	ATLANTICO	3035	2-C	88	5036
EDUARDO JAVIER MERCADO QUIROZ	1044427451	PUERTO COLOMBIA	ATLANTICO	3045	2-C	88	5046
MIGUEL ANGEL MIRANDA GIL	1143157376	BARRANQUILLA	ATLANTICO	3036	2-C	88	5037
SUSANA MARIA MONTERO MENDOZA	1002022878	BARRANQUILLA	ATLANTICO	3038	2-C	88	5039
LISETH CAROLINA MORA CAMACHO	1045743227	BARRANQUILLA	ATLANTICO	3053	2-C	88	5054

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suñan - Atlántico.



PBX: (60) (5) 316 26 66

RESOLUCIÓN No.

(**001048 DEL 23 DE FEBRERO DEL 2023**)

“POR LA CUAL SE OTORGAN TÍTULOS POR SECRETARÍA GENERAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA”

MERYLINDA MORENO MIRANDA	1140875888	BARRANQUILLA	ATLANTICO	3054	2-C	88	5055
LUIS ANGEL OLIVARES HOYOS	1104017690	SAN PEDRO	SUCRE	3039	2-C	88	5040
KEIVIN ANDRES PALLARES DE LA ROSA	1143128701	BARRANQUILLA	ATLANTICO	3046	2-C	88	5047
JESUS DAVID PINTO ARRIETA	1140898205	BARRANQUILLA	ATLANTICO	3055	2-C	88	5056
LAURA MILENA QUIROZ BLANCO	1047233514	GALAPA	ATLANTICO	3047	2-C	88	5048
MARIA EUGENIA RAMIREZ CANTILLO	1002409571	CALAMAR	BOLIVAR	3059	2-C	88	5060
YEIMER ANTONIO RAMIREZ ESTEELOOXX	1001874105	BARRANQUILLA	ATLANTICO	3056	2-C	88	5057
ADRIAN JOSUE RIZO PACHECO	1045729259	BARRANQUILLA	ATLANTICO	3048	2-C	88	5049
BRAYAN DE JESUS SANCHEZ MEDINA	1140871009	BARRANQUILLA	ATLANTICO	3057	2-C	88	5058
RICARDO ENRIQUE SOLANO FIGUEROA	1042457955	SOLEDAD	ATLANTICO	3058	2-C	88	5059
GERALDINE CUAO ROMANI	1045748113	BARRANQUILLA	ATLANTICO	3061	2-C	88	5062
AGUSTIN JOSE LOPEZ PETRO	72223617	BARRANQUILLA	ATLANTICO	3060	2-C	88	5061
STEVEN POLANCO DE ALBA	1143157277	BARRANQUILLA	ATLANTICO	3062	2-C	88	5063

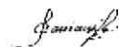
ARTICULO SEGUNDO: Ordénese la entrega de los Diplomas, Actas de Grado y Menciones de Honor según los considerandos de la presente Resolución Rectoral.

ARTICULO TERCERO: Publíquese la presente resolución en la página web de la Universidad del Atlántico.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Puerto Colombia,
A los 23 días de Febrero de 2023

DANILO RAFAEL HERNANDEZ RODRIGUEZ
Rector



Revisó: Josefa Cassiani Pérez - Secretaria General

Proyectó: Keith Bultrago Osorio - Profesional Universitario

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



PBX: (60) (5) 316 26 66